

Jose Omar Giraldo Valencia, en mi calidad de Supervisor del Contrato con Orden de Compra No 99901 Región 13 de 01/12/2022, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Orden de Compra No.:	99901 Región 13	Fecha de suscripción:	01/12/2022
Objeto:	Servicio integral de aseo y cafetería – Región No. 13 – Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia.		
Contratista:	Serviaseo S.A.		
NIT o CC contratista	860.067.479-2		
Valor del contrato:	\$123.576711,34	Plazo del contrato:	Seis (6) meses con veinte siete (27) días.
Fecha de acta inicio:	01-12-2022	Fecha de terminación inicial:	27/06/2023
Garantía de Cumplimiento No:	11-46-101029868	Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A. 860.009.578-6
Fecha aprobación garantía:	23/11/2022	NIT aseguradora:	860.009.578-6
Compromiso de Vigencias Futuras:	122 por de \$105.794.363	Fecha Compromiso de Vigencias Futuras:	30-11-2022
No. autorización vigencias futuras:	61522	No. Asignación autorización vigencias futuras	69622
Modificaciones contractuales:	No aplica.		
Valor de la adición del contrato:	No aplica.	Valor final del contrato:	\$105.794.363
Prórroga:	No aplica.	Fecha de terminación del contrato:	27/06/2023
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Jose Omar Giraldo Valencia – Juan Jose Bustamante Barraza		
Periodo Evaluado:	04-2023		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
11-54101002291	Seguros del estado s.a. 860.009.578-6	• Predios laborales y operaciones	\$200.000.000	27-11-2022	27-06-2023
		• Contratistas y subcontratistas	\$200.000.000	27-11-2022	27-06-2023
		• Vehículos propios y no propios	\$200.000.000	27-11-2022	27-06-2023
		• Responsabilidad Civil Patronal	\$200.000.000	27-11-2022	27-06-2023
		• Responsabilidad Civil Cruzada	\$200.000.000	27-11-2022	27-06-2023
		• Daño emergente y lucro cesante.	\$200.000.000	27-11-2022	27-06-2023
		• Perjuicios extrapatrimoniales	\$200.000.000	27-11-2022	27-06-2023
11-54101002291	Seguros del estado s.a. 860.009.578-6	• Cumplimiento del contrato	\$24.715.342,4	27-11-2022	27-12-2023
		• Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$18.536.506,8	27-11-2022	27-06-2023

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO		observación
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplido	Valor	
141100	2022-12-30	\$15.680.799,76	05-01-23	\$15.680.799,76	En el evento de cotización de la orden de compra número 99901, no se incluyó, el pago de la estampilla, inconveniente próximo a solucionar.
141409	2023-02-08	\$17.580.460,98	08-02-23	\$0	
141948	2023-03-23	\$18.155.649,99	05-04-23	\$0	
142165	2023-04-17	\$18.033.205,63	18/04/23	\$0	
142579	2023-05-25	\$ 18.684.954,76	25/05/23	\$0	
Valor total facturado:		\$ 53.769.316,60	Totales:	\$0	

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:				
No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SUMINISTRO DE PERSONAL, MAQUINARIA, FUMIGACION, INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS INSTALACIONES DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUNAS NACIONALES DIAN REGIONAL 13(LETICIA). SEGÚN ORDEN DE COMPRA No 99901	ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2023	ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2023	72.5%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Verificado el pago de los aportes a la seguridad social, salud, pensión, arl y parafiscales, con planillas unificadas números 9449431797 y 9448083856 certificación suscrita por la revisoría fiscal.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 01/12/2022 se entregó al contratista copia del MN-FI-0013 MANUAL DE CONTRATOS y CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN
- se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- se suscribió con el contratista el cronograma de ejecución del contrato.
- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- se efectuaron reuniones con el contratista, de las cuales se levantó acta.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones para necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para el pago que el contratista se encontrara al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor

7. Llamadas de atención al contratista:

No se hicieron llamadas de atención en este mes al contratista.

8. Actas suscritas con el contratista:

En este mes no se suscribieron actas con el contratista.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

Verificado el pago de los aportes a la seguridad social, salud, pensión, arl y parafiscales, con planillas unificadas números 9449431797 y 9450744286 certificación suscrita por la revisora fiscal María Claudia Palacios Forero de fecha 12 de abril en la que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

No hay necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato.

11. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través de eliminación adecuada de los desechos sólidos de la entidad, implementación

En constancia, se firma en Leticia, Amazonas a los 25 días del mes de mayo de 2023



SUPERVISOR

Jose Omar Giraldo Valencia

Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia.

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

1926

1927

1928

1929

1930

1931

1932

1933

1934

1935

1936

1937

1938

1939

1940

1941

1942

1943

1944

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021